



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 19701 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan la designación interina del **BIOQ. ENZO RENATO CACCIATO** en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina "MICROBIOLOGIA", (Cát. Inmunología Básica, y Clínica) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Inmunología cuenta con un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de su titular, Lic. Eva María del Mar Vélez, otorgada por RES-FQF-DGAD-18257/2024 hasta el 06/06/2025;

Que mediante nota DGPRES N° 25/2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que puede accederse a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente al **BIOQ. ENZO RENATO CACCIATO** en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina "MICROBIOLOGIA", (Cát. Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del la **puesta en función** y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el término el **06/06/2025** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Lic. Eva María del Mar Vélez).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 25/2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.

nla



Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 1525 / 2025

Hoja de firmas